

**Resol. N°** 4040**Exp. 2022-25-3-007524**Montevideo, **9 NOV. 2022**

VISTO: las competencias de la DGES en materia de designación de docentes.

CONSIDERANDO: Que se han cumplido los procesos previstos a los efectos de acordar las pautas reglamentarias que regirán los actos de elección-designación 2023, cuyo resultado luce de folios 2 al 51 de obrados.

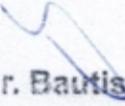
ATENTO: a lo expuesto:

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

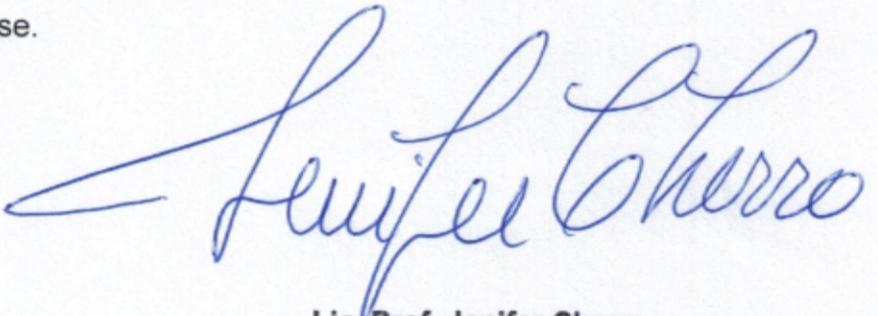
Aprobar las Pautas Reglamentarias que regirán los actos de elección-designación con efecto al año docente 2023, según detalle que luce de folios 2 al 51 de obrados y forma parte integrante de la presente resolución.

Publíquese en Web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, al Departamento Docente, a los Inspectores Coordinadores Regionales y por su intermedio a las CODED Departamentales radicadas en los Liceos Departamentales de todo el país, División Hacienda y FENAPES.

Oportunamente, archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General

Dirección General de Educación Secundaria



Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General

Dirección General de Educación Secundaria